INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS
(29 de agosto de 2023)

MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 043 de 2023

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 230 ML DE PLACA HUELLA EN ASOCIACIÓN CON LA COMUNIDAD DE LA VEREDA PALMICHAL, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

Fecha de publicación: 23 de agosto de 2023

Cierre de la Convocatoria: 28 de agosto de 2023

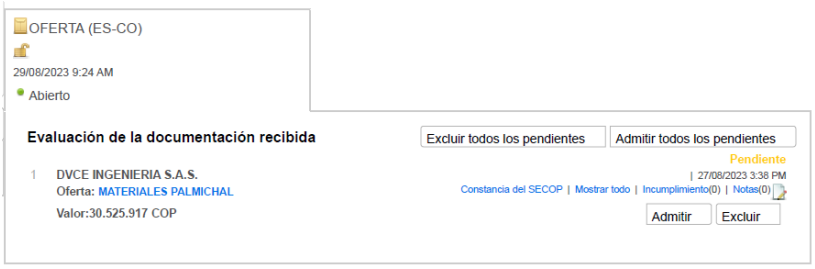
El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. CMC- 043 de 2023, para recibir propuestas cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 230 ML DE PLACA HUELLA EN ASOCIACIÓN CON LA COMUNIDAD DE LA VEREDA PALMICHAL, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, el Secretario de Planeación y Obras Públicas a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron las siguientes ofertas:

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co



ORDEN DE EVALUACION

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

Para la fecha del cierre del proceso de Mínima Cuantía Nro. CMC- 043 de 2023, se presentó una propuesta, así:

Proponente:	Valor de la propuesta:
DVCE INGENIERÍA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.430.321 – 2	$ 30.525.917

Siendo la propuesta de menor valor de acuerdo a los precios unitarios la de la empresa DVCE INGENIERÍA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.430.321 – 2

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
PROPONENTE: DVCE INGENIERÍA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.430.321 – 2				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 2	El proponente aporta propuesta económica.	**X**		
Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la	El proponente aporta formulario Nro. 1	**X**		

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación	debidamente diligenciado y firmado.			
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).	El proponente aportó Certificado de existencia y representación legal	**X**		
El objeto social debe ser acorde con el objeto de la presente necesidad.	El objeto social es acorde con el objeto del proceso	X		
Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.	No aplica			**X**
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.	No aplica.			**X**

ALCALDE Óscar Andrés

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Volemos Alto

Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).	No aplica.			**X**
Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	El proponente aporta cedula de ciudadanía del representante legal	**X**		
Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).	El proponente aporta certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente.	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la autoridad competente de la persona jurídica y su representante legal	**X**		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	El proponente aporta certificado de medidas correctivas emitido por la autoridad competente.	**X**		
Boletín de responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y	El proponente aporta certificado de antecedentes fiscales emitido por la autoridad competente	**X**		

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

de su representante legal y si es persona natural del proponente).	de la persona jurídica y su representante legal			
Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la libreta militar). En caso de que aplique.	No aplica			X
Registro Único Tributario.	El proponente aporto Registro Único Tributario.	**X**		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales.	El proponente aporta planilla de pago de los aportes a la seguridad social y el certificado de pago de parafiscales.	**X**		
ANEXO No 3: Certificado de pago de los aportes	Aporta certificado	**X**		
ANEXO No 4: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	El proponente aporta certificado de inhabilidad.	**X**		
ANEXO No 5: Compromiso de transparencia	El proponente aporta compromiso de transparencia.	**X**		
ANEXO No 6: Modelo certificación de pymes o Mipymes (Acreditación de mipymes para limitar convocatoria - Criterio de desempate)	No aplica			X
ANEXO No 7: Modelo de certificación Mipymes, empleados, socios y accionistas (Criterio de desempate)	No aplica			X
EXPERIENCIA				

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Solo participarán los proponentes que acrediten dos (2) certificados de contratos ejecutados con Entidades Públicas o privados, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	Acredita experiencia	X		

El proponente DVCE INGENIERÍA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.430.321 – 2, se encuentra habilitado jurídicamente, toda vez que CUMPLE con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 043 DE 2023, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, emitir la aceptación de la oferta a nombre de la empresa DVCE INGENIERÍA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.430.321 – 2, representada legalmente por ELIANA GARCÉS HERRERA, identificada con C.C. 1.035.911.844, cuyo valor asciende a la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($30.525.917).

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control y realizar observaciones sobre lo aquí consignado y procedido **Hasta el 30 de agosto de 2023 a las 2: 00 p.m.** informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, el veintinueve (29) de agosto de 2023.

Cordialmente,

"Original Firmado"
Ervinson Alfredo Vásquez Morales
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co